

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-39/20  
(Modificación de la Resolución CII/DE-28/17)

Regional. Préstamo a Mareauto S.A., Mareauto Perú S.A. y Mareauto Colombia S.A.S.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Modificar el Préstamo 4012C/OC-PE del BID y el Préstamo 11988-02 de BID Invest conforme a los términos y condiciones indicados en el documento CII/PR-859-1. El Gerente General, o el representante que él designe, está autorizado a suscribir los acuerdos que sean necesarios con Mareauto Perú S.A., una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Perú, o con otras partes a efectos de llevar a cabo esta enmienda.

(Aprobada el 13 de julio de 2020)